

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
M.M.P. MERCHANT MARINE PILOTS S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumple en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía **M.M.P. MERCHANT MARINE PILOTS S.A.** para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2012**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes, de la ley de compañías vigente, relativas a la función de comisario.

1. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.
2. Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
4. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son correctos y han sido elaborados de acuerdo a las NTF.

Con base a procedimientos de revisión he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 4-321 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de **M.M.P. MERCHANT MARINE PILOTS S.A.** al **31 de Diciembre de 2012**, de conformidad con las NTF, según resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Edviges Mariela Plaza Muniz
C.I. 0915377449
COMISARIO